

4SOLAR S.A

ESTADOS CONTABLES

correspondientes al ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico de doce meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre 2023.

4SOLAR S.A

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

Presidente

Sr. Pablo Götz

Vicepresidente

Sr. Alejandro E. Götz

Director Titular

Sr. Rafael A. Götz

Director Suplente

Miguel Götz

Síndicos Titulares

Sr. Norberto Luis Feoli

Sr. Edgardo Giudicessi

Sr. Mario Árraga Penido

Síndicos Suplentes

Sra. Claudia Marina Valongo

Sra. Andrea Mariana Casas

Sra. Claudia Angélica Briones

4SOLAR S.A

ESTADOS CONTABLES

correspondientes al ejercicio económico irregular de cuatro meses finalizado el 30 de abril de 2024, comparativo con el ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado al 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

Memoria
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos I a III
Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

NOMENCLATURA

Monedas

<u>Términos</u>	<u>Definición</u>
\$	Peso
US\$	Dólar estadounidense

Glosario de términos

<u>Términos</u>	<u>Definición</u>
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
IGJ	Inspección General de Justicia
Ha	Hectárea
MW	Megawat
RECPAM	Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda
V/N	Valor nominal



MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales vigentes, el Directorio de la Sociedad cumple en someter a vuestra consideración la presente Memoria, Inventario, Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico irregular N° 4, iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024.

4SOLAR S.A. se constituyó el 12 de agosto de 2021 e inició sus actividades en septiembre de 2021, siendo su actividad principal el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables, ya sea eólica, geotérmica, biomasa, fotovoltaica, biogás y cualquier otra que en el futuro se cree. 4SOLAR forma parte de un grupo económico, cuya sociedad controlante (Capex S.A.) e Hychico S.A. poseen participaciones del 95% y 5%, respectivamente, del capital y de los votos de la Sociedad.

Actualmente se encuentra en desarrollo un Parque Solar cuya planta fotovoltaica, con conexión a la red de 20 MW nominales, generará energía eléctrica a partir de la irradiación solar como fuente de energía renovable. La energía generada será evacuada al SADI (Sistema Argentino de Interconexión) y su comercialización se realizará mediante la celebración de Contratos de Abastecimiento en el Mercado a Término (MATER) previsto en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Acatando todas las normativas técnicas, ambientales y legales, la energía generada será inyectada en el SADI en el punto de inyección asignado por CAMESA. La planta se conectaría en el PDI 5093: LÍNEA 33 KV QUINES – SANTA ROSA.

El 26 de octubre de 2023 y ante la participación en las licitaciones en el marco de la convocatoria MATER de Energías Renovables, la Sociedad fue adjudicada con prioridad de despacho plena.

El Parque Solar denominado “La Salvación” se encuentra ubicado en la zona de Quines, provincia de San Luis, tendrá una potencia inicial de 20 MW y estará compuesto por 41.040 paneles solares de 605 y 610 W de potencia, 78 Inversores, 4 centros de transformación y 2 centros de maniobra; la planta ocupará una superficie aproximada de 49 hectáreas.

Adicionalmente, en junio de 2023 4SOLAR celebró un acuerdo marco de términos y condiciones del derecho real de superficie con el propietario de un terreno de 270 ha ubicado en Quines, San Luis en donde se construirá el parque solar. A través del mismo el propietario se comprometió a entregar el derecho de uso, goce y disposición del inmueble a favor de 4SOLAR por un período de factibilidad de hasta 10 años, contados a partir de la fecha de firma del acuerdo con un canon anual de US\$ 8.100 y de US\$ 9.450 por los primeros siete años y tres restantes, respectivamente. En caso de definir la construcción del parque dentro de los primeros 10 años, notificando al propietario un aviso de obra, el plazo acordado, incluido el período de factibilidad mencionado sería de 40 años a partir de la firma del acuerdo. A partir del aviso de obra el canon a abonar asciende a US\$ 10.000 (US\$ 500 por ha construida) más un canon de factibilidad de US\$ 35 por ha asociado a la superficie no construida.

La Sociedad se encuentra en el proceso de cierre de contratos y licitaciones para la compra de los principales materiales y servicios para llevar a cabo la construcción del parque solar, el cual se estima comenzará a operar a principios del año 2025.



Contexto Macroeconómico

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Durante el tercer trimestre del año 2023, la economía argentina se desarrolló en un contexto de aún mayor volatilidad, sobre todo en los mercados financieros, debido al ciclo electoral. La recalibración del tipo de cambio en ese contexto tuvo efecto sobre la inflación. El Gobierno Nacional implementó una serie de medidas impositivas y cambiarias tendientes a fortalecer los recursos fiscales, mejorar la balanza comercial y acumular reservas. Luego del reajuste del tipo de cambio oficial a mediados de agosto de 2023, el BCRA implementó subas de tasas de interés para anclar las expectativas cambiarias. En este sentido los pasivos remunerados acumulados por los déficits fiscales expuestos a dichas tasas espiralizaron los déficits fiscales secundarios. En este contexto se arribó al recambio del Poder Ejecutivo.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una desregulación de la economía vía reformas estructurales y eliminación de regulaciones. Como parte de esta desregulación, es intención de la nueva administración normalizar las variables macroeconómicas y eliminar los controles de capitales existentes.

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año.

La economía argentina verificó una inflación acumulada del 211% y 94,8% (IPC) y una depreciación del 356,3% y 72,5% del peso frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA, para los años 2023 y 2022, respectivamente.

Los principales indicadores del año 2023 fueron:

- El país finalizó el año 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 180 \$/US\$ a 805 \$/US\$.

El Índice de Costo de Vida Nacional publicado por el INDEC mostró una variación en el año 2023 del 211,4%. Las mayores variaciones se registraron en los rubros alimentos y bebidas no alcohólicas (+251,3%), equipamiento y mantenimiento del hogar (+231,7) y salud (+227,7%). Asimismo, los salarios medidos por el registro de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE) tuvieron un incremento interanual del 149,4% a diciembre de 2023.

El resultado fiscal del Sector Público No Financiero acumuló un déficit primario y financiero de 3,2% y 7,1% en relación con el PBI, respectivamente. La variación anual del total de los recursos tributarios, medidos en pesos, cerró con un incremento interanual del 113,3%. Asimismo, los gastos primarios registrados en el 2023 por el Tesoro Nacional mostraron una variación interanual del 123%.



En lo que se refiere a la situación financiera, la cotización del US\$ mayorista BCRA Res. A3500 cerró al 31 de diciembre de 2023 en \$ 808,48 / US\$, acumulando un aumento del 356,44% respecto del año anterior. Al 30 de abril de 2024 la cotización del US\$ alcanzó los \$ 876,50 / US\$, representando una variación interanual del 293,6%. En cuanto al esquema cambiario y monetario, siguen vigentes las restricciones impuestas por el BCRA en el año 2019 para el acceso al mercado de cambios, incluyendo, entre otros, plazos máximos para ingresar y liquidar operaciones de exportación y limitaciones sobre la adquisición de moneda extranjera. Dentro de los objetivos del Poder Ejecutivo se encuentra implementar medidas que permitan normalizar las reglas en el mercado cambiario, la simplificación de los requisitos para exportar e importar y reducir el peso de las regulaciones para llevar a cabo negocios en la Argentina.

El contexto internacional permanece condicionado por el ciclo de subas en las tasas de interés de política monetaria en economías desarrolladas. A la incertidumbre respecto de la duración e intensidad de las restricciones llevadas a cabo por las políticas monetarias en economías desarrolladas, con impacto en el crecimiento a nivel mundial esperado, se le suman factores adicionales como la incertidumbre respecto de la evolución de la economía china y los riesgos asociados a cuestiones geopolíticas.

Estructura patrimonial y resultados del ejercicio irregular al 30 de abril de 2024 comparativa con el ejercicio al 31 de diciembre de 2023

Estructura patrimonial al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
Activo corriente	58.631.754	2.520.955
Activo no corriente	4.372.716.854	3.781.423.238
Total	4.431.348.608	3.783.944.193
Pasivo corriente	1.586.305.182	3.108.974.970
Pasivo no corriente	237.520.931	231.554.518
Subtotal pasivo	1.823.826.113	3.340.529.488
Patrimonio	2.607.522.495	443.414.705
Total	4.431.348.608	3.783.944.193

El aumento en el activo se debe fundamentalmente a la registración en el rubro "Activos Intangibles" del importe a abonar en concepto de asignación de prioridad de despacho correspondiente al Parque Solar "La Salvación" para el primer trimestre de 2025, momento en el cual se estima que el parque comenzará a producir. La disminución en el pasivo está relacionada con la variación en la valuación del pasivo por el pago pendiente de la prioridad de despacho mencionada y el derecho de uso real del terreno más el efecto del ajuste por inflación de los saldos del ejercicio anterior.



Estructura de resultados al 30 de abril de 2024 comparativa con ejercicio anterior:

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
Gastos de administración	(32.383.661)	(2.942.286)
Resultado operativo	(32.383.661)	(2.942.286)
Resultados financieros y por tenencia	872.176.529	(41.002.478)
Otros egresos netos	(2.000)	(32.747)
Resultado antes de impuestos	839.790.868	43.977.511
Impuesto a las ganancias	(93.656.151)	(2.475.013)
Resultado del ejercicio	746.134.717	(46.452.524)

El resultado del ejercicio (ganancia) finalizado al 30 de abril de 2024 fue de \$ 746.134.717.

Los resultados financieros (ganancia) al 30 de abril de 2024 por \$ 872.176.529 fueron generados principalmente por el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), compensado por el descuento de los créditos impositivos (saldos del impuesto al valor agregado) en función del momento en el que se estima será utilizado y la diferencia de cambio de los proveedores en moneda extranjera.

Por último, el impuesto a las ganancias (pérdida) por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2024 ascendió a \$ 93.656.151.

Estructura de la generación o aplicación de fondos al 30 de abril de 2024 comparativa con ejercicio anterior

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
Fondos utilizados en las actividades operativas	(1.398.893.429)	(79.000.869)
Fondos utilizados en las actividades de inversión	-	(400.505.374)
Fondos generados por las actividades de financiación	1.417.973.073	481.385.245
Aumento neto del efectivo	19.079.644	1.879.002



Índices

El siguiente cuadro resume los índices obtenidos durante el ejercicio irregular finalizado el 30 de abril de 2024 y el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023:

	30.04.2024	31.12.2023
Solvencia (Patrimonio neto / Pasivo)	1,43	0,13
Endeudamiento (Pasivo / Patrimonio Neto)	0,70	7,53
Liquidez corriente (Activo corriente / Pasivo corriente)	0,04	-
Razón del patrimonio al activo (Patrimonio neto / Activo total)	0,59	0,12
Razón de inmovilización de activos (Activo no corriente / Activo total)	0,99	1,00
Rentabilidad del activo (Utilidad bruta / Activo total)	-0,01	-0,001
Rentabilidad del patrimonio o financiera (Utilidad neta / Patrimonio Neto)	0,286	-0,105
Rentabilidad ordinaria de la inversión (EBT / Patrimonio Neto menos Resultado del ejercicio)	0,45	-0,09
Apalancamiento financiero (Rentabilidad del Patrimonio Neto / Rentabilidad del activo)	-28,6	10,5

Distribución de resultados

El Directorio propone a los Señores Accionistas utilizar el resultado del ejercicio (ganancia) por \$ 746.134.717 para: a) transferir a la Reserva Legal el 5% del resultado del ejercicio por \$ 37.306.736 y b) el saldo \$ 708.827.981 sea destinado a la constitución de una Reserva Facultativa para la distribución de dividendos y/ inversiones y/o cancelación de deuda y/o absorción de pérdidas.

Comentarios finales

De acuerdo con los estatutos sociales, finalizan su mandato los miembros del Directorio, así como también los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Corresponde a la Asamblea de Accionistas efectuar su elección, para el nuevo ejercicio. Se propone a los Señores Accionistas que aprueben los documentos aquí presentados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2024.

EL DIRECTORIO

4SOLAR S.A

ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024.

Ejercicio económico N° 4 iniciado el 1 de enero de 2024

Domicilio legal de la Sociedad: Avenida Córdoba 948/950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

Constitución: 12 de agosto de 2021

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto o contrato social: 14 de septiembre de 2021

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 14 de septiembre de 2120

Denominación de la sociedad controlante: Capex S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Exploración, explotación de hidrocarburos y generación de energía eléctrica

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos: 95 %

Composición del Capital (Nota 9)

Cantidad	Tipo	Votos	Suscripto, integrado e inscripto	Suscripto e Integrado no inscripto
			\$	\$
1.444.851.052	Acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 c/u	1 por acción	100.000	1.444.751.052

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

4SOLAR S.A

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4 a)	21.474.633	2.394.989
Otros créditos (Nota 4 b)	37.157.121	125.966
Total del activo corriente	58.631.754	2.520.955
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 4 b)	114.976.657	40.388.372
Activos Intangibles (Anexo I)	4.257.740.197	3.741.034.866
Total del activo no corriente	4.372.716.854	3.781.423.238
Total del activo	4.431.348.608	3.783.944.193
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 4 c)	1.586.305.182	3.108.974.970
Total del pasivo corriente	1.586.305.182	3.108.974.970
PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 4 c)	145.573.216	231.554.518
Cargas fiscales (Nota 4 d)	91.947.715	-
Total del pasivo no corriente	237.520.931	231.554.518
Total del pasivo	1.823.826.113	3.340.529.488
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.607.522.495	443.414.705
Total del pasivo y patrimonio neto	4.431.348.608	3.783.944.193

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a III que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

4SOLAR S.A

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

ESTADO DE RESULTADOS correspondientes al ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico de doce meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre 2023.

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
Gastos de administración (Anexo III)	(32.383.661)	(2.942.286)
Resultado operativo	(32.383.661)	(2.942.286)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 5)	872.176.529	(41.002.478)
Otros egresos netos	(2.000)	(32.747)
Resultado antes de impuestos	839.790.868	(43.977.511)
Impuesto a las ganancias (Nota 10)	(93.656.151)	(2.475.013)
Ganancia del ejercicio	746.134.717	(46.452.524)
Resultado por acción (Nota 7)	2,5961	(13,1130)

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a III que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

4SOLAR S.A

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO correspondientes al ejercicio económico irregular de cuatro meses finalizado el 30 de abril de 2024, comparativo con el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023

Conceptos	Aportes de los propietarios				Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital Social (Nota 9)	Ajuste de capital	Aportes irrevocables	Ajuste aportes irrevocables		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2022	100.000	900.971	5.013.769	20.750.138	(18.282.895)	8.481.983
Aportes s/ Directorio del 7 de febrero de 2023	-	-	150.000	531.786	-	681.786
Aportes s/ Directorio del 20 de marzo de 2023	-	-	1.400.000	4.509.755	-	5.909.755
Asamblea ordinaria del 12 de abril de 2023	-	-	(3.557.931)	(14.724.964)	18.282.895	-
Aportes s/ Directorio del 6 de junio de 2023	-	-	4.140.000	9.978.496	-	14.118.496
Aportes s/ Directorio del 7 de junio de 2023	-	-	860.000	2.072.828	-	2.932.828
Capitalización s/ Asamblea Extraordinaria del 9 de noviembre de 2023	8.005.838	23.118.039	(8.005.838)	(23.118.039)	-	-
Capitalización de aportes de créditos y aumento de capital s/ Asamblea extraordinaria del 29 de diciembre de 2023	277.397.738	180.344.643	-	-	-	457.742.381
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(46.452.524)	(46.452.524)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	285.503.576	204.363.653	-	-	(46.452.524)	443.414.705
Aportes s/ Directorio del 23 de enero de 2024	-	-	575.000.000	211.660.822	-	786.660.822
Aportes s/ Directorio del 26 de marzo de 2024	-	-	5.800.000	512.251	-	6.312.251
Aportes s/ Directorio del 26 de abril de 2024	-	-	625.000.000	-	-	625.000.000
Capitalización de aportes s/ Asamblea del 29 de abril de 2024	1.159.347.476	-	(1.159.347.476)	-	-	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	746.134.717	746.134.717
Saldos al 30 de abril de 2024	1.444.851.052	204.363.653	46.452.524	212.173.073	699.682.193	2.607.522.495

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a III que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

4SOLAR S.A

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondientes al ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico de doce meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre 2023.

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.394.989	515.987
Efectivo al cierre del ejercicio	21.474.633	2.394.989
Aumento neto del efectivo	19.079.644	1.879.002
Causas de las variaciones del efectivo		
Resultado del ejercicio	746.134.717	(46.452.524)
Más/(menos)		
Impuesto a las ganancias	93.656.151	2.475.013
Descuento de créditos	82.150.419	42.545.133
Cambios en activos y pasivos operativos		
Aumento de otros créditos	(193.769.859)	(77.568.491)
Disminución de cuentas por pagar	(2.125.356.421)	-
Disminución de cargas fiscales	(1.708.436)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(1.398.893.429)	(79.000.869)
Actividades de inversión		
Adquisición de activos intangibles	-	(400.505.374)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-	(400.505.374)
Actividades de financiación		
Aportes y ajustes de capital y créditos	1.417.973.073	481.385.245
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	1.417.973.073	(481.385.245)
Aumento neto del efectivo	19.079.644	1.879.002

Operaciones que no generan movimientos de efectivo	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
Provisión por prioridades de despacho	516.705.331	3.108.974.970
Provisión por canon de derecho de superficie terreno	-	231.554.518
Aportes de créditos	-	408.238.475

Las notas 1 a 12 y los Anexos I a III que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

4SOLAR S.A. se constituyó el 12 de agosto de 2021 siendo su actividad principal la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. La Sociedad desarrolló un proyecto que involucra la construcción de un parque solar llamado “La Salvación” en la zona de Quines, San Luis.

El parque tendrá una potencia de 20 MW y se estima la operación comercial comenzará a inicios de 2025.

En el mes de octubre de 2023 la Sociedad cambió su titularidad accionaria, siendo los actuales accionistas Capex S.A. e Hychico S.A., cuya participación es 95% y 5%, respectivamente. Capex y Hychico realizaron aportes al 30 de abril de 2024 en moneda histórica de 1.408.988.501 y 74.209.237 respectivamente

Los nuevos accionistas han tomado a su cargo las tareas de administración, lo que ha implicado la reorganización de los sistemas de información de los procesos internos y de gestión de la Sociedad.

Adicionalmente, en junio de 2023 4SOLAR celebró un acuerdo marco de términos y condiciones para la constitución de un Derecho real de superficie sobre 270 ha con el propietario de un terreno ubicado en Quines, San Luis, lugar donde se llevará a cabo la construcción del Parque Solar (cuya escritura fue celebrada en marzo 2024). Mediante dicho acuerdo el propietario se comprometió a entregar el derecho de uso, goce y disposición sobre 270 ha a favor de 4SOLAR por un período de factibilidad para la construcción del parque de hasta 10 años, contados a partir de la fecha de firma del acuerdo, fijando un canon anual de US\$ 8.100 para los primeros siete años y de US\$ 9.450 para los tres años restantes. En caso de definir la construcción del parque dentro de los primeros diez años, notificando al propietario un aviso de obra, el plazo acordado, incluido el período de factibilidad mencionado, sería de 40 años, a partir de la firma del acuerdo y el canon anual ascendería a US\$ 10.000 (US\$ 500 por ha construida) más un canon de factibilidad de US\$ 35 por ha asociado a cada ha de terreno no construida.

Asignación de “Prioridad de despacho” a proyectos de la Sociedad en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER)

La Sociedad obtuvo de parte de CAMMESA las asignaciones de “prioridad de despacho” en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER), para los futuros proyectos de su propiedad hasta 20 MW, lo cual significa que en el caso de restricciones de transporte que no permitan despachar la totalidad de la energía renovable, las centrales con prioridad despachan primero y por lo tanto, CAMMESA restringe proporcionalmente a las centrales sin prioridad.

En relación con este proyecto, siguiendo la normativa del MATER, para mantener el derecho a esta prioridad de despacho la Sociedad debe abonar de manera anticipada cánones mensuales o trimestrales desde el mes en que se le asigna la prioridad hasta la fecha efectiva de la operación comercial.

Al cierre del ejercicio finalizado al 30 de abril de 2024 la Sociedad reconoció ambos derechos mencionados precedentemente (“Prioridad de despacho” y “Derechos real de superficie” para la construcción del parque) como activos intangibles con contrapartida en el pasivo que se ha comprometido a cancelar por cada uno de estos conceptos, de acuerdo con las pautas contractuales. El activo y pasivo fueron estimados al inicio de la transacción a su valor actual descontado; los activos se amortizarán una vez que comience la explotación comercial y los pasivos se irán cancelando en función de lo acordado entre las partes. La Sociedad ha clasificado estos pasivos en el rubro “Cuentas por pagar” corriente y no corriente en función del momento en que deban ser cancelados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Gótz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD (Cont.)**Contexto económico en el que opera la Sociedad**

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La economía argentina verificó una inflación acumulada del 289,4% y 108,8% (IPC) para los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023, respectivamente, y una depreciación del 293,6% y 93,1% del peso frente al dólar estadounidense para los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2024 y 2023, respectivamente, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA.

Los principales indicadores del año 2023 fueron:

- El país finalizó el año 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC).
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 180\$/US\$ a 805 \$/US\$.

En cuanto al esquema cambiario y monetario, siguen vigentes las restricciones impuestas por el BCRA en el año 2019 para el acceso al mercado de cambios, incluyendo, entre otras, plazos máximos para ingresar y liquidar operaciones de exportación y limitaciones sobre la adquisición de moneda extranjera.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una desregulación de la economía vía reformas estructurales y eliminación de regulaciones. Como parte de esta desregulación, es intención de la nueva administración normalizar las variables macroeconómicas y eliminar los controles de capitales existentes.

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan a su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Medidas del BCRA

A partir del 10 de diciembre de 2023, con la asunción del nuevo gobierno se comenzó con un reacomodamiento de las normas cambiarias vigentes. Para ello, se publicó el día 13 de diciembre de 2023, el Decreto N° 28/2023 el cual establece la obligatoriedad de ingreso de divisas en un 80% a través del Mercado Libre de Cambios y el 20% restante concretar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Gótz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD (Cont.)**Medidas del BCRA (Cont.)**

Asimismo, en la misma fecha, el BCRA emitió la Com "A" 7917 la cual eliminó la necesidad de contar con una declaración efectuada a través del Sistema de importaciones de la República Argentina (SIRA) en estado de "SALIDA" como requisito para el acceso al Mercado Libre de Cambios y con la convalidación de la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior (CUCE).

En la misma comunicación, implementó un esquema de 4 cuotas de 25% cada una, pagaderas a los 30 / 60 / 90 y 120 días respectivamente. Dicha reglamentación aplica para los pagos diferidos de importación de bienes que cuenten con ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023, salvo para los casos de importación de aceites de petróleo o mineral bituminoso, gases de petróleo y energía eléctrica en los cuales el plazo de pago será al contado y de 30 días de fecha de ingreso para productos farmacéuticos y fertilizantes. Para el caso de importación de servicios, los mismos podrán ser pagados a los 30 días corridos desde la fecha prestación o devengamiento del servicio.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, el BCRA emitió la Com. "A" 7925 la cual establece que los importadores podrán suscribir Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) por hasta el monto de la deuda pendiente de pago para cancelar las deudas de importación de bienes y servicios con registro de ingreso aduanero hasta el 12 de diciembre de 2023 y podrán acceder al Mercado Libre de Cambios mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta local y originados en cobros de capital e intereses en moneda extranjera de los BOPREAL.

Para obtener más información sobre las políticas cambiarias de Argentina puede visitar el sitio web del Banco Central: www.bcra.gov.ar.

Impuesto PAIS

El 24 de julio de 2023 se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 mediante el cual el Poder Ejecutivo amplió la aplicación del "Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria" (conocido como "Impuesto PAIS"), a la compra de moneda extranjera para el pago de obligaciones por importaciones de ciertos bienes, con una alícuota del 7,5%, y ciertos servicios con una alícuota del 25%. Asimismo, la AFIP a través de la RG 5393/2003 estableció un pago a cuenta del 95% del monto total del Impuesto PAIS aplicable, pagadero al momento de realizar la importación de bienes.

Adicionalmente, con fecha 30 de agosto de 2023 se publicó en el boletín oficial la Resolución N° 714/2023 de la Secretaría de Energía (SE), la cual dispone exceptuar del tributo la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para el pago de las obligaciones por las importaciones de bienes que tengan como destino obras vinculadas a la generación de energía eléctrica en general (Centrales Termoeléctricas e Hidroeléctricas) como a los de generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables, tanto en el caso de que sus interesados cuenten o no con financiación del exterior para efectuar el pago de sus importaciones. En este último caso, los importadores deberán presentar una declaración jurada en Aduana sobre el destino de esos bienes. La Sociedad se encuentra alcanzada por la misma. Con fecha 6 de octubre de 2023, se emitió la Resolución N° 824/2023 de la SE ampliando la nómina de los beneficiarios de la Resolución N° 714/2023.

El día 13 de diciembre de 2023, se publicó en el boletín oficial, el Decreto N°29/2023 el cual modificó la alícuota del Impuesto PAIS a 17,5% tanto para importación de ciertos bienes como para la contratación de ciertos servicios en el exterior, manteniendo la alícuota del 25% para ciertos servicios y las exenciones mencionadas anteriormente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Gótz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

La Asamblea General Extraordinaria con fecha 29 de diciembre de 2023 aprobó la modificación del cierre del ejercicio social al 30 de abril de cada año; por dicho motivo se emiten los presentes estados contables irregulares de cuatro meses.

Los estados contables de la Sociedad han sido aprobados por el Directorio con fecha 8 de julio de 2024 cumpliendo lo dispuesto en el art 3 de la Resolución General N° 11/20 emitida por la Inspección General de Justicia (IGJ).

2.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor actual de los créditos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3 Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha, aplicando la metodología definida en la nota 2.4.

En caso de corresponder, ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados contables presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

Por lo mencionado en Nota 2.1 los presentes estados contables corresponden a un ejercicio irregular de cuatro meses; en este sentido la información comparativa presentada en los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 corresponden a un ejercicio regular de 12 meses y por ende la comparabilidad se ve afectada.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Gótz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.4. Consideración de los efectos de la inflación**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme con las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 30 de abril de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Gótz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.4. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los ingresos y gastos (incluyendo los intereses) del estado de resultados se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (por ejemplo, depreciación y otros consumos de activos valuados a costo histórico).

La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Aportes irrevocables	Fecha de suscripción

La Sociedad ha utilizado la opción, adicional a la RT 6, dispuesta en la sección 3 de la Resolución JG 539/18 y sus modificatorias (JG 553/19) y MD 11/19, de la no presentación de la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias teórico.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC. Al 30 de abril de 2024, el índice de precios ascendió a 5.830,2271, con una inflación interanual del 289,4% y del 65,01% por los últimos cuatro meses.

2.5. Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se consideraron los saldos de "Caja y bancos" y los equivalentes de caja que comprenden todas las inversiones de muy alta liquidez y aquéllas con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Gótz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)

NOTA 3 – CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación son los siguientes:

3.1 Caja y bancos

Han sido valuados a su valor nominal.

3.2 Otros créditos

Los otros créditos han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontándose los mismos, en caso de corresponder.

3.3 Activos Intangibles

Comprende los estudios, derechos de prioridad de despacho de energía y los cánones anticipados y a anticipar (o abonados y a abonar) del acuerdo del derecho real de superficie destinado a la construcción del Parque Solar “La Salvación” (ver Nota 1).

Para el caso de los estudios, las prioridades de despacho y el canon abonados, los mismos han sido valuados a su costo de adquisición, siguiendo la metodología expuesta en la Nota 2.4) y para el caso de las prioridades de despacho comprometidas a abonar en el futuro y aquellos cánones a abonar en el futuro en función del acuerdo firmado, fueron valuados a su valor razonable. Los activos intangibles se amortizarán cuando comience la explotación del negocio.

El valor de los activos intangibles, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

3.4 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los saldos al cierre del ejercicio, incluyen los conceptos mencionados en Nota 1.

3.5 Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales a la fecha de emisión de los presentes estados contables (ver Nota 10).

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)**NOTA 3 – CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****3.6 Capital social y ajuste de capital social, aportes irrevocables y ajuste de aportes irrevocables**

El capital social y los aportes irrevocables han sido valuados a su valor nominal.

Los ajustes del capital social y de aportes irrevocables surgen de la diferencia entre el capital social y aportes irrevocables expresados en moneda homogénea y el capital social y aportes irrevocables nominales históricos. Han sido expuestos en la cuenta "Ajuste del capital social" o "Ajuste de aportes irrevocables" integrantes del patrimonio neto.

3.7 Pasivos en moneda extranjera

Los pasivos en moneda extranjera al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023 han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio.

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	30.04.24		31.12.23	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	\$	\$	\$	\$
ACTIVO				
a) Caja y Bancos				
En moneda nacional				
Bancos	21.474.633	-	2.394.989	-
	21.474.633	-	2.394.989	-
b) Otros créditos				
En moneda nacional				
Impuesto al valor agregado	36.687.000	114.940.957	-	38.679.936
Activo diferido	-	-	-	1.708.436
Otros créditos impositivos	297.421	-	125.966	-
Diversos	172.700	35.700	-	-
	37.157.121	114.976.657	125.966	40.388.372

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212Pablo Gótz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)**NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL** (Cont.)

	30.04.24		31.12.23	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	\$	\$	\$	\$
PASIVO				
c) Cuentas por pagar				
En moneda nacional				
Cuentas por pagar	3.569.583	-	-	-
Provisiones	16.422.932	-	-	-
En moneda extranjera (Anexo II)				
Deuda por prioridad de despacho y de- recho real (Nota 1)	1.566.312.667	145.573.216	3.108.974.970	231.554.518
	1.586.305.182	145.573.216	3.108.974.970	231.554.518
d) Cargas fiscales				
En moneda nacional				
Pasivo por impuesto diferido (neto) (Nota 10)	-	91.947.715	-	-
	-	91.947.715	-	-

NOTA 5 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Intereses y otros resultados por tenencia	(7.015)	498.305
Descuento de créditos	(82.150.419)	(42.545.133)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	1.093.354.755	1.044.351
Generados por pasivos		
Diferencia de cambio	(139.020.792)	-
	872.176.529	(41.002.478)

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212Pablo Gótz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)**NOTA 6 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO**

a) Según su plazo estimado de cobro o pago:

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
Otros créditos		
Sin plazo (expuesto como activo no corriente)	114.976.657	40.388.372
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	470.121	125.966
De 9 a 12 meses	36.687.000	-
	152.133.778	40.514.338
Cuentas por pagar		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	411.570.681	771.355.215
De 3 a 6 meses	391.578.167	779.206.585
De 6 a 9 meses	391.578.167	779.206.585
De 9 a 12 meses	391.578.167	779.206.585
Más de 1 año	145.573.216	231.554.518
	1.731.878.398	3.340.529.488
Cargas fiscales		
Sin plazo (expuesto como activo no corriente)	91.947.715	-
	91.947.715	-

b) En función de la tasa de interés que devengan:

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
Otros créditos		
Que no devengan interés	152.133.778	40.514.338
	152.133.778	40.514.338
Pasivos		
Que no devengan interés	1.823.826.113	3.340.529.488
	1.823.826.113	3.340.529.488

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212Pablo Götz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)**NOTA 7 – RESULTADO POR ACCIÓN**

El resultado por acción por el ejercicio económico irregular iniciado el 1 de enero y finalizado al 30 de abril de 2024 y el ejercicio regular iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre, fue calculado en base a la cantidad promedio de acciones existentes al cierre del ejercicio irregular. El resultado surge del cociente entre el resultado del ejercicio y el número de acciones ponderadas.

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
Resultado del ejercicio	746.134.717	(46.452.524)
Acciones ponderadas	295.084.960	3.542.473
Resultado por acción	2,5961	(13,1130)

NOTA 8 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

- Con los accionistas Capex S.A. (sociedad controlante):

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
Aportes de capital	1.101.381.639	26.535.352
Aportes de créditos	-	408.238.475

- Con los accionistas Hychico S.A.:

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
Aportes de capital	57.965.837	22.968.553

No existen otras operaciones con partes relacionadas que las descriptas anteriormente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212Pablo Gótz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)**NOTA 9 – ESTADO DE CAPITAL**

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia se informa que el estado del capital al 30 de abril de 2024 es el siguiente:

Capital	Valor nominal	Aprobado por	
		Fecha	Instrumento/Órgano
	\$		
Suscripto, inscripto e integrado	100.000	12.08.2021	Acta constitutiva
Suscripto, integrado y no inscripto	8.005.838	09.11.2023	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, integrado y no inscripto	277.397.738	29.12.2023	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, integrado y no inscripto	1.159.347.476	29.04.2024	Acta de Asamblea Extraordinaria
Capital suscripto e integrado	1.444.851.052		

NOTA 10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO**a) Alícuotas aplicables**

El 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 que modificó la alícuota del impuesto a las ganancias, aplicable para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2021 e indicó en el último párrafo del art. 73 Ley de Impuesto a las Ganancias que los montos serán actualizados anualmente a partir del 1 de enero de 2022. Bajo este marco se publicó la Resolución General (AFIP) 5168 que establece la escala actualizada para los ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2023.

Para el cálculo del impuesto a las ganancias por el ejercicio económico irregular de cuatro meses finalizado el 30 de abril de 2024 se aplicaron las alícuotas escalonadas siguiendo el siguiente esquema:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán	Más el	Sobre el excedente de
Más de	A			
\$ 0	\$ 14.301.209	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 14.301.209	\$ 143.012.092	\$ 3.575.302	30%	\$ 14.301.209
\$ 143.012.092	En adelante	\$ 42.188.567	35%	\$ 143.012.092

La mencionada actualización anual es realizada considerando la variación anual del IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Gótz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)**NOTA 10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)****b) Ajuste por inflación impositivo**

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 109 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor Nivel General (“IPC”) acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda, y deberá imputar en el período fiscal correspondiente.

La variación del IPC para el ejercicio irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 30 de abril de 2024 fue de 65,01% y para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue del 211,4%, por lo cual la Sociedad para determinar la ganancia imponible correspondiente a dichos ejercicios, incluyó dichos ajustes.

Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos conforme con las tablas que a esos efectos elabore la AFIP:

- 1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.
- 2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos de bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuotas de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

El 27 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Dec. 1170/18 que incorpora las adecuaciones a la reglamentación aprobada por el Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nro. 1344/98 y sus modificatorios, así como también ajusta su texto de conformidad con los cambios efectuados por el Código Civil y Comercial de la Nación y demás normas como las leyes N° 27.260, 27.346 y 27.430.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Gótz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)**NOTA 10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)****c) Impuesto diferido**

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en los siguientes cuadros:

Activos/(Pasivos) diferidos	Quebrantos	Derecho real de superficie	Otros pasivos	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio	1.708.436	-	-	1.708.436
Ajuste DDJJ ejercicio anterior	1.051.215	-	-	1.051.215
Cargo a resultados	122.730.780	(216.726.488)	(711.658)	(94.707.366)
Saldo al cierre del ejercicio	125.490.431	(216.726.488)	(711.658)	(91.947.715)

Composición del resultado del impuesto a las ganancias:

	30.04.24	31.12.23
	\$	\$
Ajuste DDJJ ejercicio anterior	1.051.215	-
Variación impuesto diferido al cierre del ejercicio cargado a resultados	(94.707.366)	(2.475.013)
Total impuesto a las ganancias	(93.656.151)	(2.475.013)

El quebranto impositivo vigente al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Año generación	Monto	Tasa	Monto computable	Año de Prescripción
Quebranto impositivo generado al 31 de diciembre de 2022	3.256.472	25%	814.118	2027
Quebranto impositivo generado al 31 de diciembre de 2023	5.089.725	25%	1.272.431	2028
Quebranto impositivo generado al 30 de abril de 2024	493.615.529	25%	123.403.882	2029
Total quebranto impositivo al 30 de abril de 2024	501.961.726		125.490.431	

NOTA 11 – CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO

Al 30 de abril de 2024, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de aproximadamente \$ 1.527,7 millones, generado principalmente por los pagos requeridos para mantener las prioridades de despacho asignada en los próximos doce meses hasta la fecha efectiva de la operación comercial (Ver Nota 1).

El déficit de capital de trabajo será cubierto con aportes de capital de sus accionistas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Gótz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)**NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES****Aportes irrevocables**

Con fecha 17 de mayo de 2024 la Sociedad recibió un total de \$ 60.000.000 en concepto de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital y/o absorción de pérdidas. Los mismos fueron aportados por los accionistas en base a sus participaciones, Capex por la suma de \$ 57.000.000 (95%) e Hychico por \$ 3.000.000 (5%).

Asamblea General Ordinaria

El 31 de mayo de 2024 se celebró la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que aprobó los estados contables al 31 de diciembre de 2023 y resolvió que los resultados no asignados (pérdida) por la suma de \$ 28.150.824 sean absorbidos por aportes irrevocables realizados por los accionistas. Dichos valores están expresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

4SOLAR S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de abril de 2024 y 31 de diciembre de 2023, según corresponda (Cont.)**ACTIVOS INTANGIBLES****ANEXO I**

Concepto	Valores de origen			Depreciaciones			Neto resultante al 30.04.24	Neto resultante al 30.04.23
	Al inicio del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
	\$							
Parque Solar “La Salvación”								
Prioridad de despacho ⁽¹⁾	245.091.916	513.863.003	758.954.919	-	-	-	758.954.919	245.091.916
Derecho real de superficie	3.452.778.476	-	3.452.778.476	-	-	-	3.452.778.476	3.452.778.476
Estudios y otros	43.164.474	2.842.328	46.006.802	-	-	-	46.006.802	43.164.474
Total al 30 de abril de 2024	3.741.034.866	516.705.331	4.257.740.197	-	-	-	4.257.740.197	
Total al 31 de diciembre de 2023		3.741.034.866	3.741.034.866	-	-	-		3.741.034.866

(1) Gastos pagados y a pagar por adelantado

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212Pablo Götz
Presidente

4SOLAR S.A

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19550 por el ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024, comparativo con el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**ANEXO II**

Rubros	Cuentas del estado de Situación Patrimonial	Clase	Monto	Cambio vigente	Monto en moneda nacional al 30.4.24	Monto en moneda nacional al 31.12.23
					\$	\$
PASIVO PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	Deuda por prioridad de despacho y derecho real de superficie	US\$	1.787.008	876,50	1.566.312.667	3.108.974.970
Total pasivo corriente					1.566.312.667	3.108.974.970
PASIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	Deuda por prioridad de despacho y derecho real de superficie	US\$	166.085	876,50	145.573.216	231.554.518
Total pasivo no corriente					145.571.977	231.554.518
Total pasivo					2.024.403.600	3.340.539.488

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

4SOLAR S.A

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.968.970

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19550 por el ejercicio económico irregular de cuatro meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de abril de 2024, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico de doce meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre 2023.

ANEXO III

Concepto	Gastos de Administración	Total al 30.04.24	Total al 31.12.23
	\$		
Honorarios profesionales	22.452.407	22.452.407	1.245.630
Comisiones e impuestos bancarios	9.931.254	9.931.254	976.155
Gastos de oficina, movilidad y representación	-	-	720.501
Total al 30 de abril de 2024	32.383.661	32.383.661	2.942.286

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

Véase nuestro informe de fecha
8 de julio de 2024

COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los señores Presidente y Directores de
4SOLAR S.A.
Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8vo C
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71729321-1

Informe sobre la auditoría de los estados contables irregulares

Opinión

Hemos auditado los estados contables irregulares de 4SOLAR S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial (balance general) al 30 de abril de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables irregulares, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables irregulares adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de abril de 2024, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables irregulares” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.



Información que acompaña a los estados contables irregulares (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables irregulares no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables irregulares, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables irregulares o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto,

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables irregulares

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables irregulares de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables irregulares libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables irregulares, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables irregulares

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables irregulares en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables irregulares.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables irregulares, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables irregulares, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables irregulares, incluida la información revelada, y si los estados contables irregulares representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados contables irregulares de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 30 de abril de 2024 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables irregulares;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
4SOLAR S.A.
Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8 C
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71729321-1

Informe sobre los controles realizados como miembros de la Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables irregulares y la Memoria del Directorio

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables irregulares de 4SOLAR S.A., que comprenden: el estado de situación patrimonial al 30 de abril de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio irregular finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 12 y anexos I a III, explicativos de los estados contables irregulares, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas; y el Inventario y la Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio irregular finalizado en dicha fecha

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de 4SOLAR S.A. al 30 de abril de 2024, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio irregular finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en nuestra opinión, la Memoria del Directorio cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Directorio.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo con las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas



en la Resolución N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables irregulares y la Memoria del Directorio” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos de 4SOLAR S.A. S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe en el día de la fecha, sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados contables irregulares adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Res. Técnica F.A.C.P.C.E. 37/13 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan con los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incorrecciones significativa

Responsabilidades del Directorio de 4SOLAR S.A. en relación con los estados contables irregulares

El Directorio de 4SOLAR S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables irregulares adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de 4SOLAR S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista de continuidad.

27

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables irregulares y la Memoria del directorio

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información relevada por el Directorio de 4SOLAR S.A.,.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de 4SOLAR S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de 4SOLAR S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la información expuesta en los estados contables o en la Memoria, o si dicha información expuesta no fuera adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información relevada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Directorio de 4SOLAR S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos, y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

f

También proporcionamos al Directorio de 4SOLAR S.A. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 30 de abril de 2024, según surge de los registros contables, no existe deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades.
- d) Se ha dado cumplimiento a las Resoluciones 7/15 y 9/15 de la Inspección General de Justicia respecto de la constitución de las garantías de los Directores.
- e) Hemos verificado que los auditores externos, en su informe de auditoría, indican bajo el inciso c) del acápite “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”, que han dado cumplimiento a la norma profesional emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora



Norberto Luis Ecóli
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 F° 212

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 08/07/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/04/2024 perteneciente a 4SOLAR S.A. CUIT 30-71729321-1, intervenida por el Dr. CARLOS JAVIER BRONDO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CARLOS JAVIER BRONDO

Contador Público (U.N.CUYO)

CPCECABA T° 391 F° 78

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: iwX4s9x

Legalización N° 886184

